



125726

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON GUILLERMO CARBONERO SALVADOR, de nacionalidad española, residente en SEVILLA (ESPAÑA), calle Justino Matute, núm. 12, por: "UNA CARTERA DE MANO".-

Memoria descriptiva

Las carteras de mano, generalmente están construídas de varias piezas, ésto como es natural la hacen más caras, ya que su construcción es mas laboriosa y además para su fabricación en serie, hay que disponer de un utillaje más extenso.

5 Esta cartera de mano cuyo registro se solicita, presenta la novedad de que está construída de una sólo pieza, la cual una vez sometida a una serie de plegados previos puede ser soldada o plegada, según el procedimiento que se emplee.

10 Si se desea se le pueden adaptar uno o varios compartimentos interiores, y para ello se le puede montar un segundo cierre de cramallera simétrico al primero.

La cartera está formada por una pieza desarrollada

125726

- 2 -



(1 figs. 1-2) de cuero, plástico o cualquier otro material similar, la cual llevará marcada o trazada interiormente una serie de líneas de plegados (2 fig. 2) para facilitar su montaje.

Una vez plegada la pieza (1 figs. 1-2) por las líneas marcadas, se procederá al plegado o soldadura de todo el contorno (3 figs. 1-2) hasta llegar a formar una especie de bolsa según se aprecia en la fig. 1.-

Esta bolsa irá equipada con uno o dos cierres de cremallera (4 fig. 1) así como de un asa o agarradera, constituyendo de este modo todo el conjunto la cartera de mano origen de este modelo.

Todo según se detalla en el dibujo adjunto en el que se representa:

- fig. 1, una vista en perspectiva de la cartera de mano;
- fig. 2, una vista en planta del cuerpo de la cartera de sarrollada.

Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, se hace constar que en la misma, podrán ser variables los materiales, dimensiones y en general aquellos otros detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad propuesta.

Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar en un sentido mas amplio y nunca en forma limitativa.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusiva de:

- 1ª.-Una cartera de mano, caracterizada por tener el cuerpo principal construido de una sólo pieza; esta pieza una vez desarrollada lleva marcada una serie de líneas correspondientes al plegado, para formar con ello la cartera una vez soldado su contorno.

2ª.-"UNA CARTERA DE MANO".-

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas nu-

125726

- 3 -



meradas y mecanografiadas por una sólo cara a las que se acompañan un plano para su mejor comprensión.

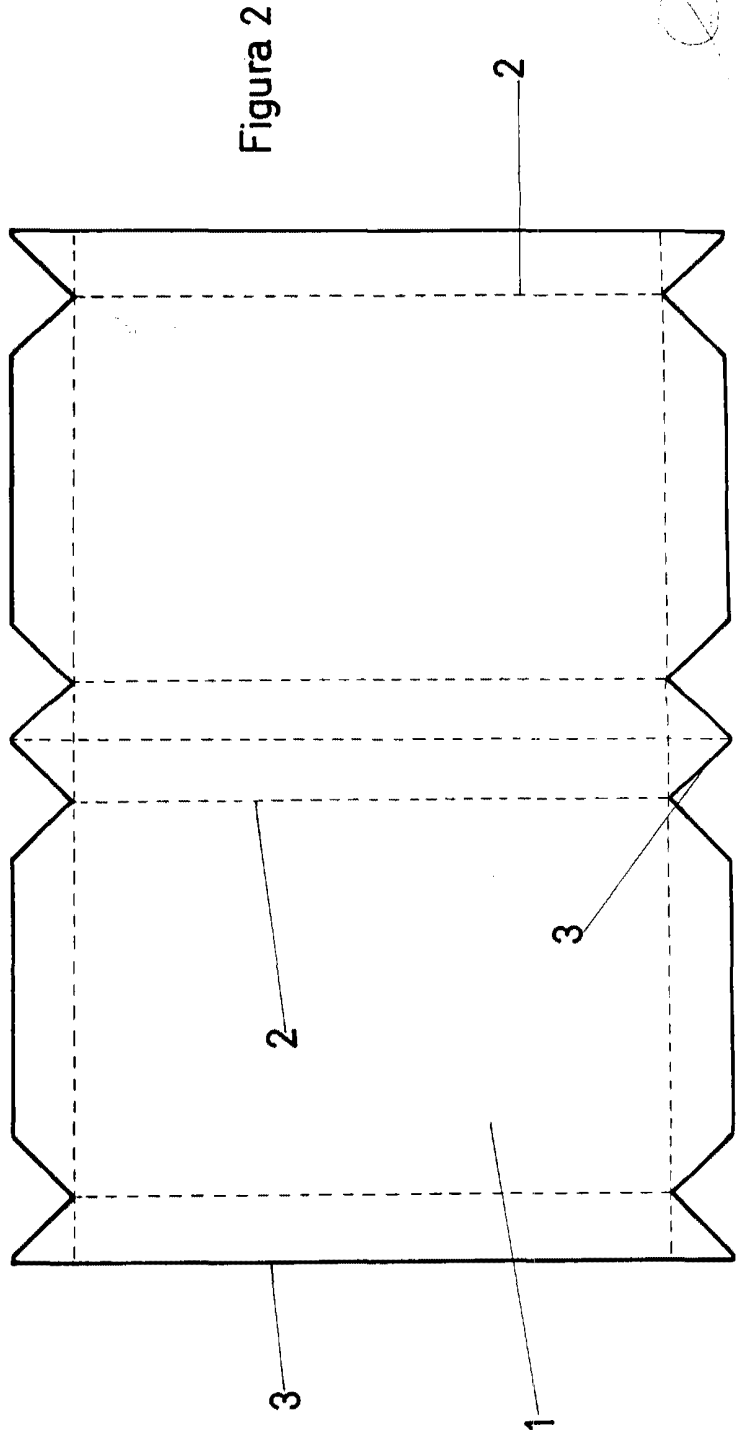
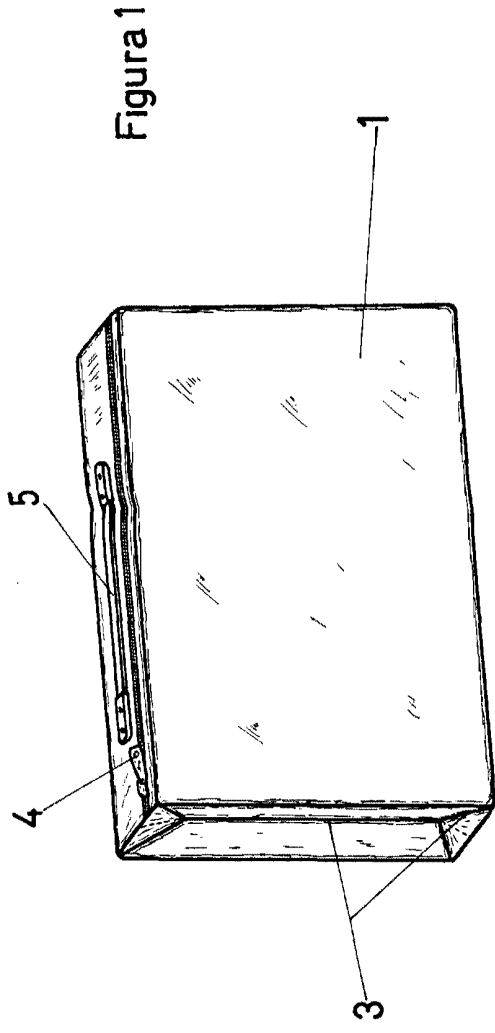
MADRID, 18 DE NOVIEMBRE DE 1.966.-

RODOLFO DE LA TORRE ROSELLO
P. P.

José Pérez Collado



12571



Handwritten signature and date: 1980

Escala Variable